

CARTA DE INVITACIÓN PARA LA SOLICITUD DE VISA “TURISMO” PARA CIUDADANOS AMERICANOS

De acuerdo a la normativa migratoria vigente, toda persona física o jurídica con residencia en el Estado Plurinacional de Bolivia que invite a ciudadanos americanos al país deberá confeccionar una nota o carta de invitación para ser presentada ante la autoridad consular boliviana en Miami.

Dicha nota sirve al sólo efecto de dar inicio al trámite de solicitud de visado y no garantiza, bajo ningún concepto, el otorgamiento de la visa turismo al extranjero.

- La mencionada carta es de carácter informal, deberá estar redactada en idioma español y tendrá que ser enviada debidamente firmada, a la representación boliviana en el exterior que corresponda.

- La carta de invitación deberá contener los siguientes datos mínimos:

1. Debe estar dirigida a la autoridad consular interviniente (Ej. Al Sr. Cónsul del Estado Plurinacional).
2. Debe contener todos los datos personales y de contacto del organismo/persona invitante que reside en el Estado, a saber: nombre y apellido/razón social, CI/NIT, domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.
3. Datos del extranjero invitado: nombre y apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento, tipo y N° de pasaporte, teléfono, correo electrónico y cualquier otro dato de contacto en el lugar de residencia.
4. Motivo del viaje, vínculo con el invitado, tiempo de permanencia en el Estado, lugar de alojamiento, información relativa a quién solventa gastos, fecha estimada de arribo y partida, etc.
5. Indicar que el firmante se responsabiliza por el egreso del extranjero del territorio nacional, al vencer el plazo de permanencia autorizado.
6. Firma y aclaración del invitante.

Importante:

- Si existiere nómina de invitados, la misma deberá contener los siguientes datos: apellido y nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, tipo y N° de documento de viaje, así como los datos de contacto (teléfono y correo electrónico). El listado deberá, en principio, estar incluido en la nota de invitación y no anexo a la misma, excepto que se trate de una larga lista. En ese caso, tanto la nota de invitación como el anexo deberán estar firmados por el invitante.